



DECRETO ALCALDICIO N° 2.752
QUILLON, 13 JUN. 2025

VISTOS:

1. La Solicitud de Trabajo Extraordinario de SECPLAN.
2. Memorandum N°62 de fecha 16.05.2025 de don Ricardo Neira Arias, director de SECPLAN autorizado por el administrador municipal.
3. Decreto Alcaldicio N° 236 de fecha 19 de Marzo 2013, que aprueba Reglamento de Trabajo Extraordinarios.
4. Decreto Alcaldicio N° 247 de fecha 15.01.2020, que modifica Reglamento de Trabajo Extraordinario de la Municipalidad de Quillón;
5. Artículo 63 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo.
6. Decreto Alcaldicio N° 6.546 de fecha 05.12.2024 que fija el presupuesto municipal vigente para el año 2025.
7. Decreto Alcaldicio N°6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna.
8. Decreto Alcaldicio N°6.558 de fecha 06.12.2024, que nombra en el cargo de Administrador municipal a la persona que indica.
9. Decreto Alcaldicio N°6.563, de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
10. Sentencia definitiva de proclamación de Alcalde dictada en causa rol N°266-2024 de fecha 25 de Noviembre de 2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
11. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que, el Administrador Municipal autorizo de manera excepcional se compense el trabajo extraordinario por ser tareas efectivamente realizadas por las funcionarias en el mes de **ABRIL 2025**.

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE Y PAGUESE HORAS EXTRAORDINARIAS** en proceso de remuneración del mes de **JUNIO 2025**, diferencia de horas extraordinarias realizadas en el mes de **ABRIL** NO canceladas en proceso de remuneración del mes de **MAYO**, según el siguiente detalle:

DIRECCION	Nº FUNCIONARIOS	TOTAL HORAS 25%	TOTAL HORAS 50%	DESCANSO COMPLEMENTARIO	RECARGO EN REMUNERACIONES
SECPLAN	ANA ALFARO ALFARO	16	00	X	
	ADITH NOVOA HERNANDEZ	11	00	X	

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANDRÉS GAJARDO AVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del alcalde"

GVN/YL/moi
DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO RRHH